

VIERNES, 29 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 166

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

CVE-2014-12189 *Corrección de errores en la convocatoria del Programa 2. Entregas dinerarias sin contraprestación para la creación, crecimiento y consolidación 2014 del Programa EMPRECAN PLUS.*

Corrección de erratas en la Convocatoria del Programa 2. Entregas dinerarias sin contraprestación para la creación, crecimiento y consolidación 2014 del Programa EMPRECAN PLUS de la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A. (SODERCAN), publicado con fecha 29 de mayo de 2014 en el Portal Web de Grupo Sodercan y anunciado en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 6 de junio de 2014.

Habiéndose observado unas erratas en la publicación del Programa arriba mencionado, se detallan las correcciones oportunas.

— En el artículo 3, páginas 2, 3 y 5, donde dice:

La empresa solicitante sólo podrá ser beneficiaria del Programa Emprecan una única vez en sus distintas convocatorias en el marco de esta línea.

— Debe decir:

La empresa solicitante sólo podrá ser beneficiaria del Programa Emprecan una vez en sus distintas convocatorias en el marco de esta línea, salvo que realice el plan de diversificación en cuyo caso podrá volver a solicitar de nuevo hasta la fecha de finalización de la presente convocatoria.

Santander, 18 de agosto de 2014.

El consejero delegado,

Eduardo Carmelo Arasti Barca.

2014/12189

CVE-2014-12189